



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00201691--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita autorización para el cobro de inscripción al “VIII IEEE CONGRESO BIENAL ARGENCON 2026”; y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso fue Declaro de Interés Académico por Resolución N° 329-HCD-2025;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar el cobro de la inscripción al “VIII IEEE CONGRESO BIENAL ARGENCON 2026” en los valores expresados en Dólares estadounidenses y que, para los residentes en la República Argentina los mismos tendrán relación de cambio al día de la fecha de la efectiva inscripción según Banco de la Nación Argentina al tipo de vendedor que se detallan a continuación:

Profesional, No Miembro de IEEE	USD200
Profesional, Miembro de IEEE	USD150
Estudiante POSGRADO, No Miembro de IEEE	USD140
Estudiante POSGRADO, Miembro de IEEE	USD130
Estudiante, No Miembro de IEEE	USD110
Estudiante, Miembro de IEEE	USD80
Miembro vitalicio (Life Member) IEEE	USD80

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl